

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel Paz García de Mateos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 831 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don César Sánchez García, contra doña Pilar de Vicente Abánades, don Jesús Macarrón Gómez, “American Flyers España, Sociedad Limitada”, “Levacci Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, “Gestair Interholding, Sociedad Limitada”, “Gestair, Sociedad Anónima”, “Ibamac Holging, Sociedad Limitada”, “Grupo Gestair”, “Isbeaz Inversiones SK”, “Levacci Grupo Inmobiliario”, “Proyectos Bashevis, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a las mismas para el juicio señalado el día 14 de marzo de 2013, a las diez y cincuenta horas de su mañana, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Pilar de Vicente Abánades, don Jesús Macarrón Gómez, “Levacci Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, “Gestair Interholding, Sociedad Limitada”, “Ibamac Holging, Sociedad Limitada”, “Grupo Gestair”, “Isbeaz Inversiones, Sociedad Limitada”, “Levacci Grupo Inmobiliario”, y “Proyectos Bashevis, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.840/12)

